



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

LA PLATA,

04/AGO. 2020

REGISTRO DE DECRETOS
PERÍODO 2020

FOLIO Nº 001417

VISTO el presente Expediente Nro. 4061-1147843/2020, por el cual la SECRETARIA DE GOBIERNO, solicita el servicio de alquiler por 1200 horas de RETROEXCAVADORA para tareas de movimiento de suelo, perfilado de zanjas, excavaciones varias dentro del partido de La Plata, a requerimiento de esta Dirección General y Centro Comunal Romero, sin chofer y sin combustible de Lunes a Sábados de 8 a 18 horas y con destino a la DIRECCION GENERAL DE LOGISTICA, mediante solicitud de pedido N° 668/2020, obrante a fs. 2; y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 859 Folio N° 1067 de fecha 23/06/2020 se aprobó el pliego de bases y condiciones.

Que a tal efecto tuvo lugar la realización de la LICITACION PRIVADA N° 33/2020, acerca de cuyo resultado ilustra el acta de apertura, y demás documentación acumulada:

SOBRE N° 1: Perteneciente a la firma GOMEZ DE SARAVIA LUCIANA quien cotiza por la suma de PESOS TRES MILLONES CIENTO VEINTE MIL CON 00/100 (\$ 3.120.000,00), presenta garantía de mantenimiento de oferta mediante póliza de seguro de caución N° 529.836 de la Compañía Aseguradora AFIANZADORA LATINOAMERICANA CIA. DE SEGUROS S. A., hasta la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL CON 00/100 (\$156.000,00).

SOBRE N° 2: Perteneciente a la firma PALATINO JOSE FRANCISCO quien cotiza por la suma de PESOS DOS MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL CON 00/100 (\$2.760.000,00), presenta garantía de mantenimiento de oferta mediante póliza de seguro de caución N° 352.358 de la Compañía Aseguradora FEDERACION PATRONAL DE SEGUROS S.A., hasta la suma de PESOS CIENTO TREINTA Y OCHO MIL CON 00/100 (\$ 138.000,00).

Firmas invitadas que no cotizan en ésta oportunidad: MONTE DE OCA JOSE LUIS y AGUILAR MARIO ABEL.

Que a fs. 79/80 obra dictamen emitido por la Subsecretaría de Legal y Técnica.

Que de las ofertas presentadas, la de la firma PALATINO FRANCISCO JOSE, para el ítem 1, por la suma total de PESOS DOS MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL CON 00/100 (\$ 2.760.000,00), ofreciendo las siguientes máquinas: 1) MARCA: JOHN DEERE; MODELO: 2014; DOMINIO: CZI76 y 2) MARCA: LIANGONG; MODELO: 2015; DOMINIO: DEW57, resulta la de menor precio y se ajusta al pliego de Bases y Condiciones.-

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA

ARTICULO 1º: Apruébese la LICITACION PRIVADA Nro. 33/2020, efectuada con fecha 03/07/2020, acerca de cuyo resultado ilustra el Acta de Apertura y demás documentación agregada.-

ARTICULO 2º: Adjudíquese lo solicitado a favor de la firma:

PALATINO FRANCISCO JOSE para el ítem 1, por menor precio, por la suma total de PESOS DOS MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL CON 00/100 (\$2.760.000,00), ofreciendo las siguientes máquinas: 1) MARCA: JOHN DEERE; MODELO: 2014; DOMINIO: CZI76 y 2) MARCA: LIANGONG; MODELO: 2015; DOMINIO: DEW57, ajustándose al Pliego de Bases y Condiciones.

FORMA DE PAGO: DENTRO DE LOS SESENTA (60) DIAS DESDE LA FECHA PRESENTACION DE FACTURAS EN LA DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS.-

ARTICULO 3º: El egreso que demanda la aplicación del artículo anterior será atendido con cargo al U.E. 8 – SECRETARIA DE GOBIERNO – Jurisdicción 1110107000 – SECRETARIA DE GOBIERNO - Fuente de Financiamiento: 110 – Tesoro Municipal.-

ARTICULO 4º: A los efectos del pago se aplicará de corresponder lo establecido en la Ley 11.838.-

ARTICULO 5º: Autorízase la devolución de las garantías de oferta a los oferentes que no resultaren adjudicatarios, previa aceptación de la respectiva Orden de Compra por parte de la firma adjudicataria, debiendo esta última sustituir la garantía de oferta por la de contrato en los plazos establecidos por el Pliego de Bases y Condiciones.-

ARTICULO 6º: El presente Decreto será refrendado por el Sr. SECRETARIO del área que corresponda.-

ARTICULO 7º: Regístrese, comuníquese y pase a la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS, CONTADURIA GENERAL Y TESORERIA a sus efectos.-


PABLO LECUIZAMON BROWN
Secretario de Gobierno




SECRETARIO DE GOBIERNO